



**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 0810 de fecha 05.02.2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del Programa Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Subsistema de Seguridad y Oportunidades 2015 – Vínculos IEF 10ª Versión, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 4010 de fecha 23.12.2015 de dicha SEREMIA.
- b) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- c) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 19.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006 .
- d) El Decreto Exento N° 5126 de fecha 03.11.2016 que designa a don Luis Urrutia Pérez como Director de Administración y Finanzas subrogante.
- e) El Decreto Exento N° 5208 de fecha 10.11.2016 que designa a doña Elisa Gabriela Vivar Altamirano como Directora de Desarrollo Comunitario subrogante.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, el Convenio citado en la letra a) de los vistos del presente Acto Administrativo , en su Cláusula Primera N° 1.1, y 1.2 que señala como obligaciones del Ejecutor, I. Municipalidad de Pto. Varas, "Ejecutar los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, de acuerdo a las orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías y procedimientos de Gestión Generales del Modelo de Intervención para usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 65 años o más edad, y los Manuales de Acompañamiento".

**DECRETO EXENTO N° 5464 /**

**1.- APRUÉBENSE** las siguientes actividades: a) "Encuentros Grupales Programa Vínculos", a realizarse los días , 20 y 21 de Diciembre de 2016 y 11 de Enero 2017 en la sede de La Unión Comunal del Adulto Mayor (Colón N° 220 Interior, Pto. Varas), entre las 15:00 y 17:00 hrs. y los días 15 y 16 de Diciembre de 2016 y 13 de Enero de 2017 en el sector de Ralún (sede comunitaria), entre las 13:00 y 15:30 hrs.; b) "Taller de Cierre Del Programa Vínculos", con los 34 beneficiarios adultos mayores del Programa Vínculos 10ª Versión; a realizarse el día 27 de Diciembre de 2016 en La Sede Del Club Adulto Mayor Los Ruiseñores de Ralún El Este de La Comuna de Puerto Varas.

**2.- DESÍGNESE** responsable de la ejecución de las actividades en cuestión, al Director de Desarrollo Comunitario o a quien la subrogue en sus funciones.

**3.- IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de las actividades desarrolladas anteriormente, por un monto total de \$787.500.- (léase, setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos), a la cuenta extrapresupuestaria N° 114-05-31-037 denominada "Programa Vínculos IEF – 10ª Versión" del año en curso, según lo que a continuación de detalla:

Adquisición productos para la realización de Talleres de alimentación saludable y colaciones para los 34 adultos mayores en los talleres	\$350.000.- (léase, trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
01 Servicio de banquetería para 34 adultos mayores.	\$437.500.- (léase, cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos) IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALVARO BERGER SCHMIDT  
ALCALDE

